



A Contramano - Asamblea Ciclista
Animas 4, 1º-Dcha Sevilla
e-mail: info@acontramano.org
www.acontramano.org

Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido
ALCALDE DE SEVILLA
A/A Ilmo. Sr. D. Demetrio Cabello
DELEGADO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Estimado Sr.

Ricardo Marqués Sillero y Laura Soler Montiel, en representación de sus respectivas asociaciones:

En el tramo de la C/ Feria entre San Juan de la Palma y Montesión, como puede verse en la foto, el diseño urbano de dicho tramo es con el pavimento a un sólo nivel, sin diferenciar la calzada de la zona peatonal.



Se produce así una situación muy similar a la que recientemente ha provocado el cierre a determinadas horas del carril-bici que discurre por la C/ Asunción, en Los Remedios, cuya sección transversal puede apreciarse en la foto siguiente:



Existen, sin embargo, serias diferencias entre una y otra situación:

- Por el mencionado tramo de la C/ Feria circulan automóviles, motocicletas y otros vehículos a motor, cuya peligrosidad potencial para los peatones y ciclistas que circulan por dicha vía pública es mucho mayor, en función de su masa y potencia también mas elevadas.
- A diferencia del carril-bici de Asunción, que discurre entre amplias zonas peatonales, la circulación de automóviles por el citado tramo de la C/ Feria ocupa necesariamente la mayor parte de la sección transversal de la vía, dejando para el tránsito de peatones una zona mucho mas estrecha (en la foto puede apreciarse claramente la incomodidad con que circula el peatón). No estando señalizada, además, prioridad de paso alguna para el peatón.
- A diferencia del carril-bici de la C/ Asunción, en el que la velocidad máxima de los ciclistas está limitada a 20 km/h en virtud de la vigente Ordenanza de Circulación de Peatones y Ciclistas (Art. 39), en el carril de circulación de la C/ Feria, la velocidad máxima permitida es la genérica en zona urbana, de 50 km/h. Es decir, que los vehículos que circulan por la C/ Feria no sólo suelen tener, en promedio, una masa muy superior a la de las bicicletas que circulan por el carril-bici de la C/ Asunción, sino que además les está permitido circular a mayor velocidad. Entendemos que ello contribuye a agravar aún mas el riesgo de accidente para los peatones y ciclistas que circulan por dicha vía pública.

En consecuencia y en aplicación no sólo de los criterios que llevaron al citado precedente del cierre del carril-bici de la C/ Asunción, sino también de criterios adicionales de mucho mayor peso como son:

- La necesaria aplicación de la legislación sobre accesibilidad vigente en Andalucía
- Los criterios de proporcionalidad, justicia y ausencia de discriminación que deben guiar todas las actuaciones de la Administración Pública

SOLICITAMOS:

- Se tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones en él contenidas, en previsión de futuras acciones legales que los firmantes o sus representados pudieran ejercer
- Se proceda al cierre cautelar del mencionado tramo de la C/ Feria al tráfico motorizado, hasta que por la Policía Local o por cualquier otro órgano competente se demuestre de un modo fehaciente – si es que ello fuera posible - que el citado tramo de la C/ Feria no incumple la legalidad vigente ni representa riesgo alguno para la seguridad de los peatones, ciclistas y demás usuarios de dicha vía pública. Proponiéndose, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

- Por parte de la Policía Local u otro órgano competente se lleve a cabo un informe acerca de la idoneidad del diseño y la falta de peligrosidad de otros tramos de calle similares – es decir, sin diferenciación entre calzada y zona peatonal - en otras zonas de la ciudad de Sevilla (ver al respecto el escrito de fecha 13 de febrero de 2012, sobre señalización de calles residenciales, presentado por la Asociación “A Contramano”).

En Sevilla, a 28 de mayo de 2012

Atentamente:

Fdo.: Ricardo Marqués Sillero.
“A Contramano”

Fdo.: Laura Soler Montiel
“Ecologistas en Acción - Sevilla”